

DECRETO

Expediente nº: 1190/2026

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Vacaciones

DECRETO

A la vista de los antecedentes reflejados en este expediente y como Alcaldesa de esta entidad,

RESUELVO:

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Con fecha 22/12/2025 cesa en su cargo en cumplimiento del Decreto de la Alcaldía 2025 /3165 de fecha 22/12/2025.

no pudo disfrutar de las siguientes vacaciones:

PERIODO TRABAJADO	VACACIONES	NO DISFRUTADAS
01/01/2025 al 22/12/2025	21 días	20 días
TOTAL		20 días

Visto que ha prestado sus servicios, como , hasta el día 22/12/2025, fecha de la comunicación del Decreto de la Alcaldía 2025/3165 de fecha 22/12/2025, y habiendo sido imposible disfrutar de 20 días de vacaciones que le quedaban, procede abonar las vacaciones no disfrutadas.

Vista la propuesta de resolución PR/2026/282 de 23 de enero de 2026 fiscalizada favorablemente con fecha de 26 de enero de 2026.

RESOLUCIÓN

1º.- Avocar la competencia para la resolución de este expediente.

2º.- Abonar a los haberes correspondientes a **20 días de vacaciones no disfrutadas** al día 22/12/2025**, ** fecha de comunicación de Decreto de Alcaldía 2025 /3165 de fecha 22/12/2025, cuya cantidad asciende a **1.235,70 €** de retribución bruta con las siguientes aplicaciones presupuestarias:



Aplicación	Conceptos	Importe
211119310012000	Sueldo Base	480,33€
211119310012000	Trienios	43,14€
211119310012100	Complemento Destino	262,47€
211119310012101	Complemento Específico	273,93€
211119310012000	Sueldo Paga Extra	86,44€
211119310012100	CD. Extra	43,74€
211119310012103	CE. Extra	45,65€
TOTAL		1.235,70€

El coste de Seguridad Social, imputable a la aplicación: 21111931001600001, es de un total de: 473,47 €

3º.- Ratificar en la próxima Junta de Gobierno Local que se celebre.

En Santa Pola, a la fecha de la firma.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

DECRETO
Número: 2026-0139 Fecha: 26/01/2026

Cód. Validación: [REDACTED]
Verificación: <https://santapola.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2